



Resolución de Decanato **83 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N°14.358/2017 - APROBAR LO ACTUADO Y EN CONSECUENCIA
TENER POR OTORGADA UNA AYUDA ECONÓMICA A LOS ALUMNOS DE
LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL PARA SOLVENTAR GASTOS QUE
DEMANDA SU PROYECTO FINAL "REFUERZO DE ESTRUCTURA".
De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
20/03/2026

VISTO la Nota N°3283/17 mediante la cual los estudiantes Fernando Aguilera y Sergio Andrada Figueroa, alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicitan fondos a fin de desarrollar su Proyecto Final; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos solicitados son para solventar gastos relacionados a los materiales de refuerzo de fibra de carbono (lámina y pegamento) para su proyecto final.

Que el Proyecto Final se trata sobre "El Refuerzo de Estructuras".

Que el presupuesto presentado por los alumnos asciende a la suma de \$8.870,18 (Ocho Mil Ochocientos Setenta con 18/100) aconsejando la Escuela de Ingeniería Civil se otorgue un monto de \$4.500 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100) en concepto de Beca Académica.

Que los comprobantes presentados por los alumnos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una ayuda económica por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Con 00/100) a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, Fernando Aguilera y Sergio Andrada, para solventar gastos que demanda su Proyecto Final "Refuerzo de Estructuras".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.500,00 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100) al inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS de los fondos de la Unidad Subsubprincipal 23.1.3: ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL y según INOP N° 86/2018.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/vg

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa